



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIRCASIA QUINDIO
ORALIDAD**

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
APODERADO:	ANDRES ALEJANDRO HENAO IDARRAGA
EJECUTADOS:	LUIS CARLOS QUEZADA SARAY y
PROVIDENCIA:	DECRETA EMBARGO DE REMANENTES
RADICACIÓN:	63-190-40-89-001-2016-00227-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 00175

Quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Se encuentra a despacho memorial presentado por el apoderado de la parte ejecutante, relacionada con solicitud de embargo de remanentes, en Proceso Ejecutivo adelantado ante este despacho por el BANCO DAVIVIENDA S.A., radicado al número 2016-00001,

ARGUMENTO CENTRAL

PREMISAS NORMATIVAS

- **Artículo 466 del Código General del Proceso**, consagra la persecución en un proceso civil de bienes embargados en otro.

PREMISAS FÁCTICAS Y CONCLUSIÓN

La parte ejecutante solicitó el **EMBARGO DE LOS BIENES QUE SE LLEGAREN A DESEMBARGAR Y EL DEL REMANENTE DEL PRODUCTO DE LOS EMBARGADOS** en el Proceso Ejecutivo que cursa en este Juzgado promovido por el BANCO DAVIVIENDA S.A. radicado al número 2016-00001-00.

Como la medida reúne los requisitos legales se procederá a su decreto en la forma solicitada.

Sin más consideraciones, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Circasia Quindío.

RESUELVE

PRIMERO: DECRETAR el **EMBARGO DE LOS BIENES QUE SE LLEGAREN A DESEMBARGAR Y EL DEL REMANENTE DEL PRODUCTO DE LOS EMBARGADOS** en el Proceso Ejecutivo que cursa en este Juzgado promovido por el BANCO DAVIVIENDA S.A., en contra del común ejecutado LUIS CARLOS QUEZADA SARAY, radicado al número 2016-00001-00.

SEGUNDO: Por secretaria háganse las anotaciones pertinentes.

Notifíquese y Cúmplase

GERMÁN ALONSO OSPINA ESCOBAR
Juez

Firmado Por:

GERMAN ALONSO OSPINA ESCOBAR

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE CIRCASIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ae99473dc272059a223dd92dff0b32406b7acf386cc021a6abbc40bd6615271

Documento generado en 15/09/2020 06:13:31 p.m.